

Boletín de noticias

1. GENERALITAT VALENCIANA: Convocatoria ayudas 2017 para la rehabilitación de edificios.



RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2017, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las ayudas del Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria.

Condiciones de la concesión de las

ayudas:

1. Las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios, o los propietarios únicos de edificios de viviendas podrán ser partes beneficiarias, y por tanto, solicitantes de las ayudas.

Plazo y forma de presentación de solicitudes:

2. El plazo para la presentación de la solicitud de ayuda se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y **finalizará el día diez de julio de 2017, inclusive.**

3. El incumplimiento del plazo de solicitud determinará automáticamente la exclusión de la convocatoria.

4. Para la tramitación de las ayudas deberán presentarse, cada uno en su momento procedimental, los impresos normalizados y con todos los documentos acreditativos.

Si desea más información consulte al ADMINISTRADOR.

2. Escucha ESRADIO 90.5 FM: el programa de los Administradores de Fincas Colegiados.



El Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón patrocina un Programa de Radio de consultas para los ciudadanos: **"Tu administrador de fincas colegiado...RESPONDE"** en el que puedes participar enviando tus preguntas y dudas sobre temas de Comunidades de Propietarios: oyentes@esradio.es. Hora de emisión MARTES a las 12:30 h.

El próximo **martes día 13 de JUNIO** intervendrá en la entrevista de la Radio: **D. José A. Cambralla Balaguer**, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón.

3. GARANTIA DE BUEN SERVICIO: Sello de calidad.

Dispones de un experto Administrador de Fincas colegiado, cualificado y experimentado para la gestión de su Edificio, con un equipo humano de amplia experiencia en la Atención al Cliente, y con las máximas garantías de solvencia, profesionalidad y responsabilidad.

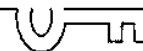
Este año hemos superado la AUDITORÍA externa renovando el **CERTIFICADO AENOR DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE VALENCIA.**

Principales Beneficios para el Propietario:

http://www.referencialdecualidad.es/sello/#xl_anchor_facts



Servicio de Calidad
Administrador de Fincas



4. Servicio de guardia 24h: 600.520.858 / 900.828.430

Este servicio (a disposición de nuestros clientes) le permite mediante una llamada al número de teléfono de guardia, le sean solucionadas de manera rápida, eficaz y a precios razonables, **las reparaciones urgentes** de electricidad, cerrajería, fontanería, albañilería, y camión cuba, que ocurran en los elementos comunes de la Finca, durante la noche, festivos, fines de semana y vacaciones, (solo averías urgentes fuera de horario comercial).



Para un mejor control de los avisos producidos rogamos nos indiquen cualquier incidencia enviando un mail a: merche@cambralla.com

Jose A. Cambralla Balaguer
Su administrador de fincas de confianza
Teléfono 96-346.70.77 e-mail: adm@cambralla.com